# INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
# LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 30/2014
# "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

## 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 903/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

## 2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 281.108

b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 360 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000188/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes doscientos millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos **(₲ 200.189.800)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 12/09/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económico,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**. ----------

## 3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 22 días del mes de setiembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- COPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

## 4. MONTO DE LA OFERTA

| | | | | | | PRECIOS REFERENCIALES | | COPETROL S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Código | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Precio Unitario | Monto Total | Precio Unitario | Monto Total |
| 1 | 15101505-001 | Diesel común | 19.000 | Litros | Boca de Expendio | 5.300 | 100.700.000 | 5.290 | 100.510.000 |
| 2 | 15101505-999 | Diesel Aditivado nivel de azufre máx. 50 ppmw | 3.500 | Litros | Boca de Expendio | 6.900 | 24.150.000 | 6.890 | 24.115.000 |
| 3 | 15101503-002 | Nafta de 95 octanos (Súper) | 10.000 | Litros | Boca de Expendio | 7.500 | 75.000.000 | 7.280 | 72.800.000 |
| Total | | | | | | | **199.850.000** | | **197.425.000** |

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.----------

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cuál se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

| Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales | COPETROL S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | CUMPLE |
| Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| Documentos del firmante (Cedula de Identidad) | CUMPLE/SIPE |
| Poder suficiente | CUMPLE/SIPE |
| DD.JJ. Art. 40 y 20 | CUMPLE/SIPE |
| Documentos societarios de la personería jurídica | CUMPLE/SIPE |

De la verificación, se ha constatado que la firma **COPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Concurso de Ofertas LCO N° 30/14.----------

### 5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta de **COPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuáles se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly E. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

| Documentos Legales | COPETROL S.A. |
|---|---|
| Constancia del SIPE N° | 1318355 |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE/SIPE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE/SIPE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE/SIPE |
| Declaración jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | **ACTIVO/SIPE** |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE/SIPE |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE/SIPE |
| AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada | CUMPLE |
| Certificación de Calidad expedido por el INTN | CUMPLE |
| Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental | CUMPLE |
| Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio | CUMPLE |
| Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad | CUMPLE |
| Especificaciones Técnicas de los bienes | CUMPLE |
| Balance de los tres últimos años 2011,2012,2013 que deberán estar acompañados de los RATIOS requeridos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, los ratios indicadores deberán contar con los montos de balance | CUMPLE |
| Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también las cartas de referencia de clientes de la empresa | CUMPLE |
| Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años trabajando en el rubro de venta de Combustibles. | CUMPLE |
| El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente. | CUMPLE |
| Infraestructura como ser (capacidad en la provisión del bien; estructura interna y técnica con que cuenta, cantidad de Estaciones de servicios, etc.) y Capacidad en materia de años de experiencia de la empresa. Este requisito tiene carácter sustancial al momento de la evaluación de las ofertas.- | CUMPLE |
| Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en los últimos 3 (Tres años). La Convocante se reserva el derecho de confirmar dichos contratos y/o referencias | CUMPLE |

De la verificación, se ha constatado que la firma **COPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 30/14. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

**Norma Ruiz Díaz**
**Gerente Técnico**
**SNPP**

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Por nota UOC N° 1087/14 de fecha 24/09/2014 siendo las 13:56 hs. horas vía fax, y se confirma la recepción de dicho fax por la Sra. Liz González, se solicita en un plazo no mayor de 24 horas los siguientes documentos:

- **Declaración Jurada Original** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

La firma **COPETROL SOCIEDAD ANONIMA,** presenta los documentos solicitados en tiempo y forma, presentando en fecha 25/09/14 a las 10:00 hs. ----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **COPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

## 6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **COPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en los **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

| Documentos Legales | COPETROL S.A. |
|---|---|
| Capacidad financiera<br>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)<br>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)<br>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital<br>El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013) | CUMPLE |

| PRINCIPALES RATIOS | PROMEDIO |
|---|---|
| Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente | 1,96 |
| Endeudamiento (Pasivo total/Activo total) | 0,44 |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto) | 0,08 |

## 7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", siendo la única oferta que califica para el efecto. --

Ana G. González
Secretaria General
S.N.P.P.

...na Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

## 8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **COPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ---------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, --
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

## 9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 30/2014, para "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**", a la siguiente firma:----------

- **COPETROL SOCIEDAD ANONIMA** con **RUC N° 80007760-1,** por monto total de guaraníes ciento noventa y siete millones cuatrocientos veinticinco mil **(₲ 197.425.000),** para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 02, de octubre, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

**Sra. Norma Ruiz Díaz**
**Gerente Técnica**

**Lic. Nelly Colarte**
**Gerente Económico**

**Sra. Ana González**
**Secretaria General**